

ANEXO - RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 1424/MEFGC/18**ANEXO IX - CARGOS POR MONTO FIJO (D)**

U.E.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CÓDIGO	CARGA HORARIA (HS RELOJ)	DOTACIÓN	
581			DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA			<u>54</u>	Nov - Dic
	12	1000	PLAN INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL			54	
			Conducción			54	
			Coordinador de Campo	932	40	4	\$ 21.075,00
			Asesores en Campo	933	40	50	\$ 18.437,50
<p>1) La retribución mensual de la planta transitoria designada según el presente ANEXO es la <u>SUMA FIJA REMUNERATIVA NO BONIFICABLE</u> que se indica como retribución única, por todo concepto.</p>							
<p>2) Los deberes y derechos que corresponden al personal designado para las actividades, son los previstos en la Ley Nacional N° 24.016 y su Decreto reglamentario N° 137/05 y los Arts. 6º y 13º (14º) incisos d), e) y g); Art. 69º (ex 70º) incisos a), b), c), ch) y e) - todos ellos como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de haberes-q) y r) de la Ordenanza N° 40.593 (texto consolidado por Ley 5666) y sus modificatorias.</p>							



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-27845099- -DGCD

Buenos Aires, Martes 9 de Octubre de 2018

Referencia: ANEXO IX_CMF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 15:56:43 -03'00'

Bacigalupo Maria Virginia
Director General
D.G. CARRERA DOCENTE (SSCD)
MINISTERIO DE EDUCACION E INNOVACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 15:56:44 -03'00'

ANEXO X - CARGOS ÍNDICE

U.E.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JORNADA	CÓDIGO	PUNTAJE	CARGA HORARIA	DOTACIÓN	PERÍODO
							HS RELOJ		
586			SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA						
	2	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,30,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44 Y 45							
		10000	Eventos Educativos Especiales						
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20	24	Enero- Octubre
587			SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA						
	13	PLANEAMIENTO EDUCATIVO							
		11000	Lenguas Extranjeras						
			Asistente en Lengua Extranjera	JS	6686	896	16	30	Enero- Octubre

1) La retribución del personal bajo el régimen de cargos docentes designado según el presente Anexo, está integrada por:

a) Asignación básica, remunerativa y bonificable según el índice que se fija para cada cargo, más los adicionales de carácter remunerativo o no, bonificable o no por antigüedad que rigen a la fecha para el personal dependiente del Ministerio de Educación.

b) Bonificación por antigüedad conforme lo determina el Art. 118º (ex 119º) del Estatuto del Docente aprobado por Ordenanza N° 40.593 (texto consolidado por Ley 5666) y sus modificatorias.

c) Déjese establecido que el valor monetario del índice UNO para determinar las retribuciones del personal comprendido en el presente Decreto, será igual al que se fija para el personal comprendido en el Estatuto antes mencionado.

2) Los deberes y derechos que corresponden al personal designado para las actividades, son los previstos en la Ley Nacional N° 24.016 y su Decreto reglamentario N° 137/05 y los Arts. 6º y 13º (ex 14º) incisos d), e) y g); Arts. 68º y 69º (ex 69º y 70º) incisos a), b), c), ch), d), e) -todos ellos como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo-, k), m), q), r), s) y t) de la Ordenanza N° 40.593 (texto consolidado por Ley 5666) y sus modificatorias .



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-27836450- -DGCD

Buenos Aires, Martes 9 de Octubre de 2018

Referencia: ANEXO X_CI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 15:17:22 -03'00'

Bacigalupo Maria Virginia
Director General
D.G. CARRERA DOCENTE (SSCD)
MINISTERIO DE EDUCACION E INNOVACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 15:17:23 -03'00'

ANEXO III - CARGOS ÍNDICE

U.E	Prog.	Act.	Denominacion Del Proyecto	Jornada	Código	Puntaje	Carga Horaria		Dotación
							Reloj	Cátedra	
561			DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL						123
	34		EDUCACIÓN INICIAL						6
		1000	CONDUCCIÓN						6
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		5
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		1
	35		EDUCACIÓN PRIMARIA						68
		11000	JORNADA SIMPLE						68
			Maestro de Grado (JS) (Itinerantes)	JS	6685	1.120	21,15		68
	36		EDUCACIÓN ESPECIAL						3
		10000	ESCUELAS ESPECIALES						3
			Coordinador	JC	660	1.907	35		3
	37		EDUCACIÓN MEDIA						1
		1000	CONDUCCIÓN						1
			Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35		1
	39		EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE						7
		1000	CONDUCCIÓN						7
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		2
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		3
			Auxiliar	HC	7895	550		10	2
	42		EDUCACIÓN TÉCNICA						38
		1000	CONDUCCIÓN						38
			Referente de Prácticas Profesionalizantes	JS	nuevo	1.222		24	38
581			DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA						69
	56		SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACIÓN						69
		11000	INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS						69
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		54
			Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35		15
583			DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR						98
	38		EDUCACIÓN ARTÍSTICA						92
		1000	CONDUCCIÓN						50
			Modelo Vivo	JS	690	804	20		47
			Auxiliar Operativo		7661	880	20		3
		11000	EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA						42
			Secretario	JS	633	1.800	35		4
			Jefe de Trabajos Prácticos	JS	639	984	12		4

U.E	Prog.	Act.	Denominacion Del Proyecto	Jornada	Código	Puntaje	Carga Horaria		Dotación
							Reloj	Cátedra	
			Regente	JC	642	2.370	25		2
			Ayudante de Clases Practicas	HC	644	644		12	5
			Rector	JC	6632	3.128	25		8
			Bedel	JS	6641	952	20		8
			Maestro Especial (Escuela de la Joja)	HC	6895	560		10	11
	41		FORMACIÓN DOCENTE						6
		10000	FORMACIÓN DOCENTE						6
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		6
586			SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA						201
	2		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 23, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44 Y 45						162
		1000	CONDUCCIÓN						28
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		28
		10000	EVENTOS EDUCATIVOS ESPECIALES						134
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		3
			Coordinador de Areas y Nucleos	JC	6629	2.370	35		1
			Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35		1
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		98
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		23
			Auxiliar	HC	7895	550		10	8
	21		FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA						37
		1000	CONDUCCIÓN						37
			Miembro de equipo de orientación y asistencia educativa EVE (JS)	JS	6648	1.029	16,15		28
			Coordinador EVE (JC)	JC	6649	2.094	30		8
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		1
	44		BECAS ESTUDIANTILES						2
		14000	APRENDER TRABAJANDO						2
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		2
587			SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA						218
	13		PLANEAMIENTO EDUCATIVO						160
		1000	CONDUCCIÓN						67
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		67
		11000	LENGUAS EXTRANJERAS						93
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		3
			Asistente en Lengua Extranjera	JS	6686	896	16		80
			Docente en Lengua Extranjera	HC	7687	550		10	10

U.E	Prog.	Act.	Denominacion Del Proyecto	Jornada	Código	Puntaje	Carga Horaria		Dotación
							Reloj	Cátedra	
	14		ESCUELA DE MAESTROS						58
		1000	CONDUCCIÓN						58
			Coordinador de Áreas y/o Núcleos	JC	631	2.730	36		11
			Coordinador de Capacitación	JC	634	2.070	30		10
			Coordinador Pedagógico	JC	636	1.530	22		21
			Coordinador de Proyectos	JC	637	1.100	18		12
			Coordinador Pedagógico Interinstitucional	HC	7638	840		12	3
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		1
8002			SUBSECRETARIA DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL						116
	40		FORMACIÓN TÉCNICO SUPERIOR						1
		1000	CONDUCCIÓN						1
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		1
	70		ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL						32
		10000	PERSONAL DOCENTE						32
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		1
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		29
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		2
	71		CARRERA DOCENTE						7
		1000	CONDUCCIÓN						2
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		1
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		1
		12000	COREAP						5
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		4
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		1
	72		FORMACIÓN LABORAL						76
		1000	CONDUCCIÓN						15
			Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35		7
			Coordinador Pedagógico	JS	671	2.100	35		1
			Coordinador Operativo / Regional	JS	673	1.907	35		2
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		3
			Asistente Técnico	JS	7673	1.907	35		2
		10000	EDUCACIÓN NO FORMAL						17
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,45		2
			Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35		9
			Coordinador Operativo / Regional	JS	673	1.907	35		2
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		3
			Auxiliar	HC	7895	550		10	1
		11000	CENTROS DE FORMACIÓN						44

IF-2018-12015703- -DGPDYND

U.E	Prog.	Act.	Denominacion Del Proyecto	Jornada	Código	Puntaje	Carga Horaria		Dotación
							Reloj	Cátedra	
			PROFESIONAL						
			Jefe de Educación Práctica (Escuela de la Joya)	JS	6832	1.817	20		1
			Maestro Especial (Escuela de la Joya)	HC	6895	560		10	8
			Director (Escuela de la Joya)	JS	6896	1.986	25		1
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		2
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		4
			Maestro de Educación Práctica (Escuela de la Joya)	HC	833	660		12	13
			Secretario (Escuela de la Joya)	JS	843	1.410	25		1
			Maestro de Educación Práctica (Escuela de la Joya)	HC	878	825		15	13
			Maestro Bibliotecario (Escuela de la Joya)	JS	879	1.120	21,15		1
TOTALES									825

- 1)** 1) La retribución del personal bajo el régimen de cargos docentes designado según el presente Anexo, está integrada por:
- a) Asignación básica, remunerativa y bonificable según el índice que se fija para cada cargo, más los adicionales de carácter remunerativo o no, bonificable o no por antigüedad que rigen a la fecha para el personal dependiente del Ministerio de Educación.
- b) Bonificación por antigüedad conforme lo determina el Art. 118° (ex 119°) del Estatuto del Docente aprobado por Ordenanza N° 40.593 (texto consolidado por Ley 5666) y sus modificatorias.
- c) Déjase establecido que el valor monetario del índice UNO para determinar las retribuciones del personal comprendido en el presente Decreto, será igual al que se fija para el personal comprendido en el Estatuto antes mencionado.
- 2)** 2) Los deberes y derechos que corresponden al personal designado para las actividades, son los previstos en la Ley Nacional N° 24.016 y su Decreto reglamentario N° 137/05 y los Arts. 6° y 13° (ex 14°) incisos d), e) y g); Arts. 68° y 69° (ex 69° y 70°) incisos a), b), c), ch), d), e) -todos ellos como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo-, k), m), q), r), s) y t) de la Ordenanza N° 40.593 (texto consolidado por Ley 5666) y sus modificatorias .
- 3)** 3) Concédase a los docentes que se desempeñan en los proyectos dependientes de la Gerencia Operativa de Lenguas Extranjeras una bonificación de puntaje de cuarenta y cinco centésimos de punto (0,45) en el Area Curricular de Materias Especiales por cada año de desempeño en el cargo, hasta un máximo de nueve (9) puntos.
- 4)** 4) Concédase a los Maestros de Grado (JS) (Itinerantes) que se desempeñan en el programa Eventos Educativos Especiales dependientes de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa una bonificación de puntaje de cuarenta y cinco centésimos de punto (0,45) en el Área de Educación Primaria por cada año de desempeño en el cargo, hasta un máximo de nueve (9) puntos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-12015703- -DGPDYND

Buenos Aires, Miércoles 25 de Abril de 2018

Referencia: Anexo III_CI_rectificativa_2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Bettina Viviana Diaz
Date: 2018.04.25 17:55:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BETTINA VIVIANA DIAZ
Director General
D.G. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.04.25 17:51:39 -03'00'

ANEXO III - CARGOS ÍNDICE

U.E.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	JORNADA	CÓDIGO	PUNTAJE	CARGA HORARIA		DOTACIÓN
							Reloj	Cátedra	
561			<u>Dirección General de Educación de Gestión Estatal</u>						<u>123</u>
	34	1000	EDUCACIÓN INICIAL						6
			CONDUCCIÓN						6
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		5
			Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35		1
	35	11000	EDUCACIÓN PRIMARIA						68
			JORNADA SIMPLE						68
			Maestro de Grado (JS) (Itinerantes)	JS	6685	1.120	21,1 5		68
	36	10000	EDUCACIÓN ESPECIAL						3
			Escuelas Especiales						3
			Coordinador	JC	660	1.907	35		3
	37	1000	EDUCACIÓN MEDIA						1
			CONDUCCIÓN						1
			Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35		1
	39	1000	EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE						7
			CONDUCCIÓN						7
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,4 5		2
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		3
			Auxiliar	HC	7895	550		10	2
	42	1000	EDUCACIÓN TÉCNICA						38
			Referente de Prácticas Profesionalizantes	JS	7669	1.222		24	38
581			<u>Dirección General de Tecnología Educativa</u>						<u>69</u>
	56	11000	SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACIÓN						69
			INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS						69
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,4 5		54
			Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35		15
583			<u>Dirección General de Educación Superior</u>						<u>98</u>
	38	1000	EDUCACIÓN ARTÍSTICA						92
			CONDUCCIÓN						50
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		3
			Modelo Vivo	JS	690	804	20		47
		11000	EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA						42
			Rector	JC	6632	3.128	25		8
			Secretario	JS	633	1.800	35		4
			Regente	JC	642	2.370	25		2
			Jefe de Trabajos Prácticos	JS	639	984	12		4
			Maestro Especial (Escuela Especial La Joya)	HC	6895	560		10	11

			Ayudante de Clases Prácticas	HC	644	644		12	5
			Bedel	JS	6641	952	20		8
41			FORMACIÓN DOCENTE						6
	10000		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		6
586	Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa								177
	2		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGAMAS 21,23,30,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43 ,44 Y 45						138
		1000	CONDUCCIÓN						28
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		28
		10000	Eventos Educativos Especiales						110
			Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		23
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		74
			Auxiliar	HC	7895	550		10	8
			Coordinador de Centro / Proyectos	JS	666	1.715	35		1
			Coordinador de Áreas y Núcleos	JC	6629	2.370	35		1
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10		3
	21		FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA						37
		1000	CONDUCCIÓN						37
			Miembro de Equipo de Orientación y Asistencia Educativa EVE (JS)	JS	6648	1.029	16,1 5		28
			Coordinador EVE (JC)	JC	6649	2.094	30		8
			Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20		1
	44		BECAS ESTUDIANTILES						2
		14000	Aprender Trabajando						2
			Asistente técnico	JC	7673	1.907	35		2
587	Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa								188
	13		PLANEAMIENTO EDUCATIVO						130
		1000	CONDUCCIÓN						67
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,4 5		67
		11000	Lenguas Extranjeras						63
			Docente de Lengua Extranjera	HC	7687	550		10	10
			Asistente en Lengua Extranjera	JS	6686	896	16		50
			Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,4 5		3
	14		ESCUELA DE MAESTROS						58
		1000	CONDUCCIÓN						58
			Coordinador de Áreas y/o Núcleos	JC	631	2.730	36		11
			Coordinador de Capacitación	JC	634	2.070	30		10
			Coordinador Pedagógico	JC	636	1.530	22		21
			Coordinador de Proyectos	JS	637	1.100	18		12
			Coordinador Pedagógico Interinstitucional	HC	7638	840		12	3
			Asistente técnico	JC	7673	1.907	35	DGCDO	1
8002	Subsecretaría de Carrera Docente y Formación Técnica Profesional								116

40		FORMACIÓN TÉCNICO SUPERIOR					1
	1000	CONDUCCIÓN					1
		Asistente técnico	JC	7673	1.907	35	1
70		ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL					32
	10000	PERSONAL DOCENTE					32
		Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,4 5	1
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20	29
		Asistente técnico	JC	7673	1.907	35	2
71		CARRERA DOCENTE					7
	1000	CONDUCCIÓN					2
		Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	10,4 5	1
		Asistente técnico	JC	7673	1.907	35	1
	12000	COREAP					5
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20	4
		Asistente técnico	JC	7673	1.907	35	1
72		FORMACIÓN LABORAL					76
	1000	CONDUCCIÓN					15
		Coordinador de Centro/Proyectos	JS	666	1.715	35	7
		Coordinador Pedagógico	JS	671	2.100	35	1
		Coordinador Operativo / Regional	JS	673	1.907	35	2
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20	3
		Asistente técnico	JC	7673	1.907	35	2
	10000	EDUCACIÓN NO FORMAL					17
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20	3
		Auxiliar	HC	7895	550	10	1
		Coordinador de Centro / Proyectos	JS	666	1.715	35	9
		Coordinador Operativo / Regional	JS	673	1.907	35	2
		Coordinador de Centro Educativo	JS	661	880	16	2
	11000	CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL					44
		Asistente Técnico	JC	7673	1.907	35	4
		Auxiliar Operativo	JS	7661	880	20	2
		Director (Escuela de la Joya)	JS	6896	1.986	25	1
		Jefe de Educación Práctica (Escuela de la Joya)	JS	6832	1.817	20	1
		Maestro Bibliotecario (Escuela de la Joya)	JS	879	1.120	21,1 5	1
		Maestro de Educación Práctica (Escuela de la Joya)	HC	878	825	15	13
		Maestro de Educación Práctica (Escuela de la Joya)	HC	833	660	12	13
		Maestro Especial (Escuela de la Joya)	HC	6895	560	10	8
		Secretario (Escuela de la Joya)	JS	843	1.410	25	1
TOTALES							771

1) La retribución del personal bajo el régimen de cargos docentes designado según el presente Anexo, está integrada por:

a) Asignación básica, remunerativa y bonificable según el índice que se fija para cada cargo, más los adicionales de carácter remunerativo o no, bonificable o no por antigüedad que rigen a la fecha para el personal dependiente del Ministerio de Educación.

b) Bonificación por antigüedad conforme lo determina el Art. 118º (ex 119º) del Estatuto del Docente aprobado por Ordenanza N° 40.593 (texto consolidado por Ley 5666) y sus modificatorias.

c) Déjese establecido que el valor monetario del índice UNO para determinar las retribuciones del personal comprendido en el presente Decreto, será igual al que se fija para el personal comprendido en el Estatuto antes mencionado.

2) Los deberes y derechos que corresponden al personal designado para las actividades, son los previstos en la Ley Nacional N° 24.016 y su Decreto reglamentario N° 137/05 y los Arts. 6º y 13º (ex 14º) incisos d), e) y g); Arts. 68º y 69º (ex 69º y 70º) incisos a), b), c), ch), d), e) -todos ellos como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo-, k), m), q), r), s) y t) de la Ordenanza N° 40.593 (texto consolidado por Ley 5666) y sus modificatorias.

3) Concédase a los docentes que se desempeñan en los proyectos dependientes de la Gerencia Operativa de Lenguas Extranjeras una bonificación de puntaje de cuarenta y cinco centésimos de punto (0,45) en el Área Curricular de Materias Especiales por cada año de desempeño en el cargo, hasta un máximo de nueve (9) puntos.

4) Concédase a los Maestros de Grado (JS) (Itinerantes) que se desempeñan en el programa Eventos Educativos Especiales dependientes de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa una bonificación de puntaje de cuarenta y cinco centésimos de punto (0,45) en el Área de Educación Primaria por cada año de desempeño en el cargo, hasta un máximo de nueve (9) puntos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-27909797- -DGCD

Buenos Aires, Miércoles 10 de Octubre de 2018

Referencia: ANEXO III_CI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.10 11:10:07 -03'00'

Bacigalupo Maria Virginia
Director General
D.G. CARRERA DOCENTE (SSCD)
MINISTERIO DE EDUCACION E INNOVACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.10 11:10:07 -03'00'

ANEXO I - RESUMEN

U.E	Prog.	Denominación del proyecto	Horas	Cargos	Módulos	Cargos x	Auxiliares
			Cátedra	Índice		Monto Fijo	Admin.
			Anexo II	Anexo III	Anexo IV	Anexo V al VII	Anexo VIII
550		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	16.740				
	1	ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACIÓN	16.740				
558		SECRETARÍA DE INNOVACIÓN	9.718				
	80	FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y CREATIVA	9.718				
561		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL	109.064	123	40.000		
	33	EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL	9.504		40.000		
	34	EDUCACIÓN INICIAL	6.780	6			
	35	EDUCACIÓN PRIMARIA	60.308	68			
	36	EDUCACIÓN ESPECIAL	11.520	3			
	37	EDUCACIÓN MEDIA	4.044	1			
	39	EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE	10.956	7			
	42	EDUCACIÓN TÉCNICA	5.952	38			
581		DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	69.900	69		554	
	12	PLAN INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL	48.468			554	
	56	SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACIÓN	21.432	69			
583		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	26.464	98			
	38	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	12.900	92			
	41	FORMACIÓN DOCENTE	13.564	6			
586		SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA	284.845	201	12.380		
	2	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 23, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44 Y 45	203.521	162			
	21	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	34.488	37	12.380		
	23	ESCUELA ABIERTA	46.836				
	44	BECAS ESTUDIANTILES		2			
587		SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	124.979	218	2.136		
	6	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 13 y 14	5.244				
	13	PLANEAMIENTO EDUCATIVO	57.312	160	2.136		
	14	ESCUELA DE MAESTROS	62.423	58			
8002		SUBSECRETARIA DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	109.227	116			328
	5	ACTIVIDADES COMUNES AL PROGRAMA 40, 70, 71 y 72	5.604				
	40	FORMACIÓN TÉCNICO SUPERIOR	4.800	1			

U.E	Prog.	Denominación del proyecto	Horas	Cargos	Módulos	Cargos x	Auxiliares
			Cátedra	Índice		Monto Fijo	Admin.
			Anexo II	Anexo III	Anexo IV	Anexo V al VII	Anexo VIII
	70	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	36.324	32			328
	71	CARRERA DOCENTE	6.444	7			
	72	FORMACIÓN LABORAL	56.055	76			
9762		EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	23.004			65	
	46	EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA	23.004			65	
Totales			773.941	825	54.516	619	328



G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-24617191- -DGPDYND

Buenos Aires, Jueves 6 de Septiembre de 2018

Referencia: Anexo I_Resumen

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.09.06 13:48:11 -03'00'

Bettina Viviana Diaz
Director General
D.G. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACION E INNOVACION

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.09.06 13:48:12 -03'00'

ANEXO VI - CARGOS POR MONTO FIJO (B)

U.E.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CÓDIGO	CARGA HORARIA (HS RELOJ)	DOTACIÓN	MONTO BRUTO MENSUAL			
							Enero - Febrero	Marzo - Junio	Julio - Agosto	Septiembre - Diciembre
581			<u>Dirección General de Tecnología Educativa</u>			446				
	12	1000	PLAN INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL			446				
			Conducción			446				
			Asistente	376	15	8	\$ 7.230,00	\$ 7.772,25	\$ 8.314,50	\$ 8.676
			Auxiliar Especialista	378	10	28	\$ 9.400,00	\$ 10.105,00	\$ 10.810,00	\$ 11.280
			Especialista	380	30	12	\$ 14.450,00	\$ 15.533,75	\$ 16.617,50	\$ 17.340
			Especialista Avanzado	383	30	17	\$ 18.070,00	\$ 19.425,25	\$ 20.780,50	\$ 21.684
			Mentores Programación	492	5	15	\$ 8.930,00	\$ 9.599,75	\$ 10.269,50	\$ 10.716
			Supervisores generales	495	30	16	\$ 20.020,00	\$ 21.521,50	\$ 23.023,00	\$ 24.024
			Coordinador de Proyecto	930	20	12	\$ 22.670,00	\$ 24.370,25	\$ 26.070,50	\$ 27.204
			Asesores Supervisión	931	40	60	\$ 14.750,00	\$ 15.856,25	\$ 16.962,50	\$ 17.700
			Coordinador de Campo	932	40	10	\$ 16.860,00	\$ 18.124,50	\$ 19.389,00	\$ 20.232
			Asesores en Campo	933	40	175	\$ 14.750,00	\$ 15.856,25	\$ 16.962,50	\$ 17.700
			Capacitadores Programación	935	5	20	\$ 7.380,00	\$ 7.933,50	\$ 8.487,00	\$ 8.856
			Asistente supervisión	936	20	5	\$ 15.470,00	\$ 16.630,25	\$ 17.790,50	\$ 18.564
			Auxiliar Supervisión	937	20	5	\$ 17.850,00	\$ 19.188,75	\$ 20.527,50	\$ 21.420
			Auxiliar de Coordinación	938	20	10	\$ 21.420,00	\$ 23.026,50	\$ 24.633,00	\$ 25.704
			Supervisor proyectos	939	20	10	\$ 24.990,00	\$ 26.864,25	\$ 28.738,50	\$ 29.988
			Coordinador General	940	20	5	\$ 28.560,00	\$ 30.702,00	\$ 32.844,00	\$ 34.272
			Auxiliar	941	15	19	\$ 12.650,00	\$ 13.598,75	\$ 14.547,50	\$ 15.180
			Asistente Técnico	942	15	7	\$ 15.180,00	\$ 16.318,50	\$ 17.457,00	\$ 18.216
			Analista Avanzado	943	15	7	\$ 18.070,00	\$ 19.425,25	\$ 20.780,50	\$ 21.684
			Líder de Proyecto	944	25	5	\$ 27.250,00	\$ 29.293,75	\$ 31.337,50	\$ 32.700

1) La retribución mensual de la planta transitoria designada según el presente ANEXO es la SUMA FIJA REMUNERATIVA NO BONIFICABLE que se indica como retribución única, por todo concepto.

2) Los deberes y derechos que corresponden al personal designado para las actividades, son los previstos en la Ley Nacional N° 24.016 y su Decreto reglamentario N° 137/05 y los Arts. 6° y 14° incisos d), e) y g); Art. 70 incisos a)-como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo, b)- como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo- c)- como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo-, ch) - como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo- d)- como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo- y e) - como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo-, incisos m), q), r), s) y t) de la Ordenanza N° 40.593 y sus modificatorias.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-25203537- -DGPDYND

Buenos Aires, Miércoles 12 de Septiembre de 2018

Referencia: Anexo VI_CMF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.09.12 15:52:57 -03'00'

Bettina Viviana Diaz
Director General
D.G. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACION E INNOVACION

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.09.12 15:52:57 -03'00'

ANEXO VIII - CARGOS DE MONTO FIJO AUXILIARES Y ASISTENTES

U.E.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DOTACIÓN	CODIGO	CARGA HORARIA HS RELOJ	MONTO BRUTO MENSUAL POR CARGO			
							Enero - Febrero	Marzo - Junio	Julio - Agosto	Septiembre - Diciembre
8002			SUBSECRETARIA DE CARRERA DOCENTE Y FORMACION TECNICA PROFESIONAL							
	70		ADMINISTRACION DE PERSONAL	328						
		14000	ASISTENCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS	218						
			Coordinador General	1	945	35	\$ 29.430,00	\$ 31.637,25	\$ 33.844,50	\$ 35.316,00
			Coordinadores Zonales	12	946	35	\$ 23.435,00	\$ 25.192,63	\$ 26.950,25	\$ 28.122,00
			Responsable de RRHH	2	947	35	\$ 19.075,00	\$ 20.505,63	\$ 21.936,25	\$ 22.890,00
			Auxiliar Administrativo	203	948	35	\$ 16.132,00	\$ 17.341,90	\$ 18.551,80	\$ 19.358,40
		1000	CONDUCCIÓN	110						
			Asesor Asistente en la Especialidad	4	949	35	\$ 17.660,00	\$ 18.984,50	\$ 20.309,00	\$ 21.192,00
			Asesor Especialista	106	950	35	\$ 16.160,00	\$ 17.372,00	\$ 18.584,00	\$ 19.392,00

1) La retribución mensual de la planta transitoria designada según el presente ANEXO es la **SUMA FIJA REMUNERATIVA NO BONIFICABLE** que se indica como retribución única, por todo concepto para cada periodo.

2) Los deberes y derechos que corresponden al personal designado para las actividades, son los previstos en la Ley Nacional N° 24.016 y su Decreto reglamentario N° 137/05 y los Arts. 6° y 13° incisos d), e) y g) ; Art. 69° (ex 70°) incisos a), b), c), ch), d) y e) - todos ellos como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de haberes-, m), q), r), s), y t) de la Ordenanza N° 40.593 (texto consolidado por Ley 5666) y sus modificatorias.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-25203543- -DGPDYND

Buenos Aires, Miércoles 12 de Septiembre de 2018

Referencia: Anexo VIII_CMF_AA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.09.12 15:52:58 -03'00'

Bettina Viviana Diaz
Director General
D.G. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACION E INNOVACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.09.12 15:52:59 -03'00'

ANEXO I - RESUMEN

U.E.	PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	HORAS CÁTEDRA	CARGOS ÍNDICE	MODULOS	CARGOS MONTO FIJO	A.A.I.
			Anexo II	Anexo III y Anexo X	Anexo IV	Anexos V al VII y Anexo IX	Anexo VIII
550	1	<u>Ministerio de Educación</u> Actividades Centrales Educación	<u>16.740</u> 16.740				
558	80	<u>Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación</u> Dirección de Emprendedores e Industrias basadas en el Conocimiento	<u>9.718</u> 9.718				
561	33	<u>Dirección General de Educación de Gestión Estatal</u> Educación de Gestión Estatal	<u>109.064</u> 9.504	<u>123</u>	<u>40.000</u> 40.000		
	34	Educación Inicial	6.780	6			
	35	Educación Primaria	60.308	68			
	36	Educación Especial	11.520	3			
	37	Educación Media	4.044	1			
	39	Educación del Adulto y del Adolescente	10.956	7			
	42	Educación Técnica	5.952	38			
581	12	<u>Dirección General de Tecnología Educativa</u> Plan Integral de Educación Digital	<u>69.900</u> 48.468	<u>69</u>		<u>608</u> 608	
	56	Sistemas y Proyectos de Informatización	21.432	69			
583	38	<u>Dirección General de Educación Superior</u> Educación Artística	<u>26.464</u> 12.900	<u>98</u> 92			
	41	Formación Docente	13.564	6			
586	2	<u>Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa</u> Actividades comunes a los programas 21, 23, 30 y 33 a 45	<u>284.845</u> 203.521	<u>201</u> 162	<u>12.380</u>		
	21	Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	34.488	37	12.380		
	23	Escuela Abierta	46.836				
	44	Becas Estudiantiles		2			
587	6	<u>Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa</u> Actividades Comunes a los programas 13 y 14	<u>124.979</u> 5.244	<u>218</u>	<u>2.136</u>		
	13	Planeamiento Educativo	57.312	160	2.136		
	14	Escuela de Maestros	62.423	58			
8002	5	<u>Subsecretaría de Carrera Docente y Formación Técnica Profesional</u> Actividades Comunes a los programas 40, 70, 71 y 72	<u>109.227</u> 5.604	<u>116</u>			
	40	Formación Técnico Superior	4.800				<u>328</u>

IF-2018-27833771-DGCDO

9762	70	Administración de Personal	36.324	32			328
	71	Carrera Docente	6.444	7			
	72	Formación Laboral	56.055	76			
		<u>Evaluación de la Calidad Educativa</u>	<u>23.004</u>			<u>65</u>	
	46	Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa	23.004			65	
TOTALES			773.941	825	54.516	673	328



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-27833771- -DGCD

Buenos Aires, Martes 9 de Octubre de 2018

Referencia: ANEXO I_Resumen

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 15:06:57 -03'00'

Bacigalupo Maria Virginia
Director General
D.G. CARRERA DOCENTE (SSCD)
MINISTERIO DE EDUCACION E INNOVACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 15:06:58 -03'00'

ANEXO VI - CARGOS POR MONTO FIJO (B)

U.E.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CÓDIGO	CARGA HORARIA (HS RELOJ)	DOTACIÓN	MONTO BRUTO MENSUAL				
							Enero - Febrero	Marzo - Junio	Julio - Agosto	Septiembre	Octubre - Diciembre
581			<u>Dirección General de Tecnología Educativa</u>			<u>446</u>					
	12	1000	PLAN INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL			446					
			Conducción			446					
			Asistente	376	15	8	\$ 7.230,00	\$ 7.772,25	\$ 8.314,50	\$ 8.676	\$ 9.037,50
			Auxiliar Especialista	378	10	28	\$ 9.400,00	\$ 10.105,00	\$ 10.810,00	\$ 11.280	\$ 11.750,00
			Especialista	380	30	12	\$ 14.450,00	\$ 15.533,75	\$ 16.617,50	\$ 17.340	\$ 18.062,50
			Especialista Avanzado	383	30	17	\$ 18.070,00	\$ 19.425,25	\$ 20.780,50	\$ 21.684	\$ 22.587,50
			Mentores Programación	492	5	15	\$ 8.930,00	\$ 9.599,75	\$ 10.269,50	\$ 10.716	\$ 11.162,50
			Supervisores generales	495	30	16	\$ 20.020,00	\$ 21.521,50	\$ 23.023,00	\$ 24.024	\$ 25.025,00
			Coordinador de Proyecto	930	20	12	\$ 22.670,00	\$ 24.370,25	\$ 26.070,50	\$ 27.204	\$ 28.337,50
			Asesores Supervisión	931	40	60	\$ 14.750,00	\$ 15.856,25	\$ 16.962,50	\$ 17.700	\$ 18.437,50
			Coordinador de Campo	932	40	10	\$ 16.860,00	\$ 18.124,50	\$ 19.389,00	\$ 20.232	\$ 21.075,00
			Asesores en Campo	933	40	175	\$ 14.750,00	\$ 15.856,25	\$ 16.962,50	\$ 17.700	\$ 18.437,50
			Capacitadores Programación	935	5	20	\$ 7.380,00	\$ 7.933,50	\$ 8.487,00	\$ 8.856	\$ 9.225,00
			Asistente supervisión	936	20	5	\$ 15.470,00	\$ 16.630,25	\$ 17.790,50	\$ 18.564	\$ 19.337,50
			Auxiliar Supervisión	937	20	5	\$ 17.850,00	\$ 19.188,75	\$ 20.527,50	\$ 21.420	\$ 22.312,50
			Auxiliar de Coordinación	938	20	10	\$ 21.420,00	\$ 23.026,50	\$ 24.633,00	\$ 25.704	\$ 26.775,00
			Supervisor proyectos	939	20	10	\$ 24.990,00	\$ 26.864,25	\$ 28.738,50	\$ 29.988	\$ 31.237,50
			Coordinador General	940	20	5	\$ 28.560,00	\$ 30.702,00	\$ 32.844,00	\$ 34.272	\$ 35.700,00
			Auxiliar	941	15	19	\$ 12.650,00	\$ 13.598,75	\$ 14.547,50	\$ 15.180	\$ 15.812,50
			Asistente Técnico	942	15	7	\$ 15.180,00	\$ 16.318,50	\$ 17.457,00	\$ 18.216	\$ 18.975,00
			Analista Avanzado	943	15	7	\$ 18.070,00	\$ 19.425,25	\$ 20.780,50	\$ 21.684	\$ 22.587,50
			Líder de Proyecto	944	25	5	\$ 27.250,00	\$ 29.293,75	\$ 31.337,50	\$ 32.700	\$ 34.062,50

1) La retribución mensual de la planta transitoria designada según el presente ANEXO es la SUMA FIJA REMUNERATIVA NO BONIFICABLE que se indica como retribución única, por todo concepto.

2) Los deberes y derechos que corresponden al personal designado para las actividades, son los previstos en la Ley Nacional N° 24.016 y su Decreto reglamentario N° 137/05 y los Arts. 6° y 13° (ex 14°) incisos d), e) y g); Art. 69° (ex 70°) incisos a)- como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo, b)- como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo- c)- como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo-, ch) - como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo- d)- como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo- y e) - como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de sueldo-, incisos m), q), r), s) y t) de la Ordenanza N° 40.593 y sus modificatorias.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-27845059- -DGCD

Buenos Aires, Martes 9 de Octubre de 2018

Referencia: ANEXO VI_CMF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 15:56:32 -03'00'

Bacigalupo Maria Virginia
Director General
D.G. CARRERA DOCENTE (SSCD)
MINISTERIO DE EDUCACION E INNOVACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 15:56:32 -03'00'

ANEXO VIII - CARGOS DE MONTO FIJO AUXILIARES Y ASISTENTES

U.E.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DOTACIÓN	CODIGO	CARGA HORARIA HS RELOJ	MONTO BRUTO MENSUAL POR CARGO				
							Enero - Febrero	Marzo - Junio	Julio - Agosto	Septiembre	Octubre - Diciembre
8002			SUBSECRETARIA DE CARRERA DOCENTE Y FORMACION TECNICA PROFESIONAL								
	70		<u>ADMINISTRACION DE PERSONAL</u>	328							
		14000	ASISTENCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS	218							
			Coordinador General	1	945	35	\$ 29.430,00	\$ 31.637,25	\$ 33.844,50	\$ 35.316,00	\$ 36.787,50
			Coordinadores Zonales	12	946	35	\$ 23.435,00	\$ 25.192,63	\$ 26.950,25	\$ 28.122,00	\$ 29.293,75
			Responsable de RRHH	2	947	35	\$ 19.075,00	\$ 20.505,63	\$ 21.936,25	\$ 22.890,00	\$ 23.843,75
			Auxiliar Administrativo	203	948	35	\$ 16.132,00	\$ 17.341,90	\$ 18.551,80	\$ 19.358,40	\$ 20.165,00
		1000	CONDUCCIÓN	110							
			Asesor Asistente en la Especialidad	4	949	35	\$ 17.660,00	\$ 18.984,50	\$ 20.309,00	\$ 21.192,00	\$ 22.075,00
			Asesor Especialista	106	950	35	\$ 16.160,00	\$ 17.372,00	\$ 18.584,00	\$ 19.392,00	\$ 20.200,00

1) La retribución mensual de la planta transitoria designada según el presente ANEXO es la **SUMA FIJA REMUNERATIVA NO BONIFICABLE** que se indica como retribución única, por todo concepto para cada periodo.

2) Los deberes y derechos que corresponden al personal designado para las actividades, son los previstos en la Ley Nacional N° 24.016 y su Decreto reglamentario N° 137/05 y los Arts. 6º y 13º (ex 14º) incisos d), e) y g) ; Art. 69º (ex 70º) incisos a), b), c), ch), d) y e) - todos ellos como máximo hasta la finalización del contrato y en lo referente al beneficio con goce de haberes-, m), q), r), s), y t) de la Ordenanza N° 40.593 (texto consolidado por Ley 5666) y sus modificatorias.

IF-2018-27845042- -DGCDO

ANEXO - RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 1424/MEFGC/18 (continuación)

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-27845042- -DGCD0

Buenos Aires, Martes 9 de Octubre de 2018

Referencia: ANEXO VIII_CMF_AAI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 15:56:27 -03'00'

Bacigalupo Maria Virginia
Director General
D.G. CARRERA DOCENTE (SSCD)
MINISTERIO DE EDUCACION E INNOVACION

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 15:56:27 -03'00'

FIN DEL ANEXO